



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2020/279(A)/DTA/CEB/CSS

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito saluda atentamente a la [...] y tiene el honor de invitar cordialmente al Gobierno a participar en la primera parte de la continuación del **11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación**, que se celebrará con un formato híbrido (**presencial y virtual**) en Viena del **31 de agosto al 2 de septiembre de 2020 (por la mañana) en la Sala de Plenos M del Edificio M**.

El Grupo de Examen de la Aplicación fue establecido por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/1, titulada “Mecanismo de examen”, como grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe. El Grupo ha de tener una visión general del proceso de examen para determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

De conformidad con el plan de trabajo de los órganos subsidiarios de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobado por la Conferencia en su octavo período de sesiones, celebrado en diciembre de 2019, y la recomendación posterior de la Mesa de la Conferencia, que se formuló teniendo en cuenta las circunstancias relacionadas con la pandemia de COVID-19, la primera parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo se centrará en los temas de la prevención, la penalización y la aplicación de la ley (el programa provisional figura en el anexo).

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos revisada, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las páginas web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en las direcciones siguientes:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/IRG/session11-first-resumed.html>
o <http://myconference.unov.org>

[...]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@un.org | www.unodc.org

Por la presente se informa al Gobierno de que **dos** representantes por delegación podrán asistir en persona a las sesiones en la Sala de Plenos M del Edificio M del Centro Internacional de Viena. Las delegaciones también tendrán la posibilidad de asistir a las sesiones de manera virtual, utilizando la plataforma Interprefy. Debido a limitaciones técnicas, se informa al Gobierno de que, en el caso de la participación a distancia, solo se podrá asignar la calidad de orador en la plataforma Interprefy a una persona por delegación.

En la información relativa a la composición de la delegación del Gobierno deberá incluirse lo siguiente:

- a) nombre(s);
- b) cargo(s);
- c) datos de contacto, incluida la **dirección de correo electrónico de cada representante** (que se utilizará para autorizar y verificar el acceso virtual al período de sesiones y, en el caso de quienes participen en persona, para localizar a sus contactos si fuera necesario (se adjuntan las Directrices del VIC para la reunión: COVID-19));
- d) una indicación clara de si las personas integrantes de la delegación participarán de manera presencial o a distancia;
- e) y, respecto de quienes participen a distancia, la **calidad que deberá asignarse a cada representante (calidad de orador o de observador)**.

La información deberá comunicarse a la secretaría lo antes posible, y a más tardar el **24 de agosto de 2020**. Se ruega a los Gobiernos que respeten el plazo, a fin de que la secretaría pueda ultimar todos los preparativos técnicos necesarios para la reunión. Lamentablemente, la secretaría no podrá atender las solicitudes de inscripción que se reciban con posterioridad a esa fecha. Se alienta al Gobierno a que, al determinar la composición de la delegación, tenga en cuenta también el equilibrio de género.

En la primera parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y en el 11º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción se celebrarán reuniones conjuntas sobre cuestiones temáticas y de asistencia técnica (Ref.: CU 2020/280(A)/DTA/CEB/ISS). En vista de las reuniones conjuntas y debido a limitaciones técnicas, se solicita al Gobierno que presente una sola nota verbal en la que figure la composición de su delegación tanto ante el Grupo de Examen de la Aplicación como ante el Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción.

Se ruega tener presente que por correo electrónico solo se aceptarán copias escaneadas de notas verbales. Se agradecería que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se enviara directamente a la secretaría de la Conferencia de los Estados Partes a la siguiente dirección postal: Secretariat of the Conference of the States Parties, United Nations Office on Drugs and Crime, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria, o al número de fax +43 1 26060 5841, o que se enviara una copia escaneada a la dirección de correo electrónico uncac@un.org.

A fin de facilitar la labor de los intérpretes y evitar problemas técnicos, se alienta al Gobierno a que, en la medida de lo posible, procure que las declaraciones sean formuladas por los representantes que estén presentes en la Sala de Plenos M, en el caso de las delegaciones que participen en persona. También se alienta a las delegaciones a que proporcionen sus declaraciones nacionales generales por escrito, para publicarlas en un espacio especial del sitio web del período de sesiones (<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/IRG/session11-first-resumed.html>). En el sitio web del período de sesiones se publicará información adicional sobre los horarios exactos y los parámetros técnicos del período de sesiones.

La secretaría seguirá vigilando la situación relacionada con la pandemia de COVID-19 y oportunamente proporcionará información actualizada con respecto a cualquier cambio que sea necesario hacer en los arreglos antes mencionados y a las restricciones que puedan afectar el acceso al Centro Internacional de Viena.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito aprovecha la oportunidad para reiterar a la [...] las seguridades de su consideración más distinguida.

11 de agosto de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'DG'.

Anexo I

Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - (a) Apertura del período de sesiones;
 - (b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
4. Estado de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:
 - (a) Intercambio de información, prácticas y experiencias adquiridas en la aplicación de la Convención;
 - (b) Debates temáticos.
5. Asistencia técnica.
6. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la primera parte de la continuación de su 11º período de sesiones.